ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
17 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

RECIBIDO
16 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
16 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 8242 /
LA LIGUA, 15 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°341/2025 Liceo Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para celebrar la Fiesta de la Primavera.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de alimentación para el Liceo Pulmahue, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera, Rut: 09.781.791-k, por un valor total de $393.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/feu

EXAMINADO
16 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO N° : 341 /2025
ASUNTO : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

A: **CARLA FERNÁNDEZ AYALA**
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA

De : **RICHARD GUZMÁN ROJAS**
DIRECTOR LICEO PULMAHUE

Fecha: 11 de septiembre 2025

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para Orden de Compra, del Liceo Pulmahue, en el marco del desarrollo y ejecución de Plan de Mejoramiento educativo 2025.

área del PME	Ejecutar el plan Técnico pedagógico basado en acompañamiento al profesor, apoyo a los estudiantes con dificultad de aprendizaje, seguimiento de los aprendizajes relacionándolo con el sello.
objetivo / acción PME	El equipo de gestión acompaña a los profesores de departamentos y Dicha celebración se enmarca dentro de las acciones pedagógicas y formativas contempladas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), especialmente en las dimensiones de convivencia escolar y apoyo psicosocial al estudiante, contribuyendo al desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas.
justificación del insumo	La Fiesta de la Primavera es una actividad con tradición en nuestra comunidad educativa, orientada a fortalecer la sana convivencia escolar, el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia entre los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias Miércoles 22 de octubre 2025 Aula magna Liceo Pulmahue.
uso real	Estudiantes de 1° a 4° medio del establecimiento Liceo Pulmahue

N°	Cantidad	Producto/Descripción	Precio Unitario	Total
1		Coctel 45personas Incluye Bocadillos Bebestibles Presupuesto incluye servicio, mantelería, vajilla, cristalería		$ 393.000

12 SEP 2025

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
11 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

8Imputar en ítem 410904 Alimentación

Se adjunta Cotización y listado de estudiantes
Esperando una buena acogida

Saluda atentamente;

RICHARD GUZMÁN ROJAS	CARLA FERNÁNDEZ AYALA	MARCELO VAZQUEZ ROCCA
Director	Directora Daem	Subrogante Jefe finanzas
Liceo Pulmahue	V° B°	Daem

Sargento Aldea N°359 La Ligua ELIANA PEÑA HERRERA +56983891582

PRESUPUESTO

Liceo Pulmahue. La Ligua.

Para 45 Personas

Bocadillos:

90 Mini Sándwich y o Tapaditos Variados. (ave pimentón, champiñón, carne mechada, etc.)
45 mini pastel de choclo
45 brochetas de queso aceituna salame (medianas)
100 masitas dulces variadas
Chips y galletas variada
Salsas para huntar.

Bebestibles

Jugos servidos en copas.
Agua mineral para servir.

Este presupuesto incluye mantelería, cristalería y vajilla.
Este presupuesto tiene un valor de $ 393.000.- (trescientos noventa y tres mil pesos) IVA incluido.

Eliana Peña H.
9.781.791-K

La Ligua, 11 de agosto de 2025.-

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: ELIANA DEL CARMEN PENA HERRERA
RUT Contribuyente: 9781791-K

Fecha de realización de la consulta: 23-09-2025 13:00:06

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 22-11-2004

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN FORMATO NO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Privacidad - Términos

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios, Liceo Pulmahue

2 mensajes

contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl> 11 de septiembre de 2025, 12:46 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenas tardes envió oficio N°341, Oficio Oficio N°342, Oficio N°343.
Se agradece su gestión
Saluda Atte
Richard Guzmán Rojas
Director
Liceo Pulmahue

Se adjunta Documento

3 archivos adjuntos

oficio 341.pdf
710K

oficio 342.pdf
459K

oficio 343.pdf
4422K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 11 de septiembre de 2025, 1:07 p.m.
Para: contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.